UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 109/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017, ID Nº 324751, RUBRO 350, "RECARGA DE EXTINTORES" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 23 de mayo del 2017.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 12/2017, Rubro 350 "Recarga de extintores", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado Nº 73/2017, de fecha 27 de marzo del 2.017, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para la "Recarga de extintores".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Fire Master S.R.L.,
2.- Regimiento 8 S.A.,
3.- Protección Industrial Paraguaya,
4.- Extintores Asunción S.A., y
5.- Rodríguez Hnos. S.R.L.

Que, en el término legal no se ha presentado ningún oferente, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la resolución DNCP **Nº 522/2015, en su Art. 2º**, se ha prorrogado el plazo para la entrega y apertura de sobres.

Que, en el plazo prorrogado se ha presentado un oferente: AP Emprendimientos, agotando así las instancias posibles para presentación de oferentes.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 12/2017 ID N° 324751** a la Empresa**: AP Emprendimientos**, de Adela Paniagua de Verón, con **RUC N° 1922585-7,** por un monto total de guaraníes cinco millones, trescientos cuarenta y seis mil **(Gs. 5.346.000),** por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

…////…

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ – UNICAN – RECTOR – DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ – PARAGUAY

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN N° 109/2017

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 12/2017, **ID N° 324751, "Recarga de extintores"**, a la Empresa: **AP Emprendimientos**, de Adela Paniagua de Verón, con **RUC N° 1922585-7,** por un monto total de guaraníes cinco millones, trescientos cuarenta y seis mil **(Gs. 5.346.000),** por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	AP Emprendimientos					
		RUC N° 1922585-7					
		Marca/ Mode	Procedencia	Presentación	Cantida	Precio Unitario	Precio Total
1	Producto Químico para recarga de extintor	Genérico	Nacional	Unidad	27	198.000.-	5.346.000
Total Gs.							5.346.000.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 350 "Recarga de extintores"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py